

ACUERDO No. 355

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdo Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017 y el Acuerdo No. 354 del 27 de junio de 2017.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2017.

ACUERDO No. 355

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2017, por sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil ciento veintiún pesos moneda corriente (\$64.662.159.121), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud III trimestre AC 355
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	12.945.918.552
Cesiones de estabilización	201.469.505.263	50.908.700.000
Intereses de mora y sanciones	2.382.273.331	595.568.333
Rendimientos financieros	847.888.947	211.972.237
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	254.939.490.614	64.662.159.121

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil cuatrocientos veintiún millones, quinientos veintisiete mil setecientos un pesos moneda corriente (\$1.421.527.701) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud III trimestre AC 355
EGRESOS		
Servicios personales	1.569.553.220	531.398.602
Sueldos	670.495.740	179.039.238
Vacaciones	27.937.320	7.310.855
Prima legal	31.866.180	8.676.372
Cesantías	31.866.180	8.391.472
Intereses sobre cesantías	3.823.940	1.324.684
Seguros y/o fondos privados	124.397.990	32.428.947
Aportes cajas de compensación	23.362.610	6.323.145
Aportes ICBF y SENA	29.203.260	7.903.889
Honorarios	626.800.000	280.000.000
Gastos generales	2.197.805.445	890.129.100
Impresos y publicaciones	88.900.000	27.018.700
Materiales y suministros	9.992.649	3.310.719
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068	5.719.476
Capacitación	5.000.000	1.875.000
Seguros, impuestos y gastos legales	534.473.439	160.862.995
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	2.534.877
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	39.194.814
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	25.819.611
Aseo, vigilancia y servicios públicos	3.766.681	1.004.013
Arrendos	89.875.693	33.703.385
Sistematización	676.834.686	252.833.496
Cuota de control fiscal	413.505.997	326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	5.625.000
Comité Directivo	11.291.556	3.836.636
Sub total gastos personales y generales	3.767.358.665	1.421.527.701



ACUERDO No. 355

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por sesenta y un mil veintiocho millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos moneda corriente (\$61.028.265.716) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud III trimestre AC 355
Inversión		
Compensaciones de estabilización	199.051.528.575	61.028.265.716

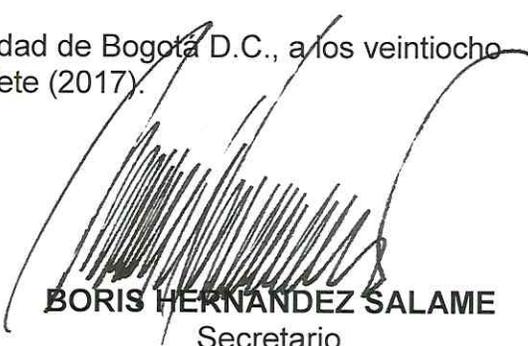
ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos doce millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuatro pesos moneda corriente (\$2.212.365.704) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2017.

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud III trimestre AC 355
Contraprestación por administración	10.073.475.263	2.212.365.704

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 355

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2017 ajustado	Solicitud III trimestre AC 355
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.239.823.073	12.945.918.552
Cesiones de estabilización	201.469.505.263	50.908.700.000
Intereses de mora y sanciones	2.382.273.331	595.568.333
Rendimientos financieros	847.888.947	211.972.237
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	254.939.490.614	64.662.159.121
EGRESOS		
Servicios personales	1.569.553.220	531.398.602
Sueldos	670.495.740	179.039.238
Vacaciones	27.937.320	7.310.855
Prima legal	31.866.180	8.676.372
Cesantías	31.866.180	8.391.472
Intereses sobre cesantías	3.823.940	1.324.684
Seguros y/o fondos privados	124.397.990	32.428.947
Aportes cajas de compensación	23.362.610	6.323.145
Aportes ICBF y SENA	29.203.260	7.903.889
Honorarios	626.600.000	280.000.000
Gastos generales	2.197.805.445	890.129.100
Impresos y publicaciones	88.900.000	27.018.700
Materiales y suministros	9.992.649	3.310.719
Transportes, fletes y acarreos	16.483.068	5.719.476
Capacitación	5.000.000	1.875.000
Seguros, impuestos y gastos legales	534.473.439	160.862.995
Comisiones y gastos bancarios	7.494.487	2.534.877
Viáticos y gastos de viaje	132.400.000	39.194.814
Alquiler de maquinaria y equipo	76.372.823	25.819.611
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.766.681	1.004.013
Arriendos	89.875.693	33.703.385
Sistematización	676.834.686	252.833.496
Cuota de control fiscal	413.505.997	326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	5.625.000
Comité Directivo	11.291.556	3.836.636
Sub total gastos personales y generales	3.767.358.665	1.421.527.701
Contraprestación por administración	10.073.475.263	2.212.365.704
Inversión		
Compensaciones de estabilización	199.051.528.575	61.028.265.716
TOTAL EGRESOS	212.892.362.503	64.662.159.121

